



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA

11365

Procediment ordinari 717/2014 sobre altres matèries

D^a. VANESA PRIETO LOPEZ, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORD 717/14 seguido a instancia de EDUARDO LUIS MAYOL ARANDA frente a D. JOAQUIN BALESTRA MARTINEZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

DESESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de EDUARDO LUIS MAYOL ARANDA, contra JOAQUIN BALESTRA MARTÍNEZ, **condenando** a la parte demandante al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, D. JOAQUIN BALESTRA MARTINEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veinticuatro de Junio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

